

Convenios del programa ríos vivos



*Antonio Luis Sanjuán Bericat
Técnico de Apoyo de
la Dirección General
del Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio de
la Comunidad de Madrid*

Javier Cantero

Peña del Chorro

La Comunidad de Madrid cuenta con una gran riqueza natural debido a la gran diversidad climática y especial fisonomía de su territorio, lo que permite la existencia de múltiples ecosistemas, entre los cuales destacan los numerosos cursos de agua que atraviesan la comunidad. Todos corresponden a la cuenca del río Tajo, excepto el nacimiento y un pequeño tramo del río Duratón, que nace a los pies del pico Cebollera, en el término municipal de Somosierra, y que vierte sus aguas, a través de la bonita cascada de la Peña del Chorro, a la cuenca del río Duero.

En el cuadro siguiente se desglosan la longitud y la superficie de las cuencas de los ríos que atraviesan la Comunidad de Madrid:

Los ríos de la Comunidad de Madrid se integran en el grupo de ríos carpetanos, a los que pertenecen los ríos de las vertientes norte y sur de la cordillera Central, los cuales presentan una gran variabilidad en cuanto a su caracterización hidrológica y, por lo general, están influidos por el relieve.

La mayoría de los ríos antes mencionados presentan en gran parte de sus tramos bosques de ribera, en galería, aluviales, ripícolas o, más comúnmente, sotos. Los diferentes tipos de bosques de ribera existentes en las cuencas de los ríos Jarama, Guadarrama y Alberche están formadas por alisedas, saucedas negras y salvifolias, fresnedas, alamedas y olmedas.

Las alisedas (*Alnus glutinosa*) son formaciones que se desarrollan en las orillas de los ríos de aguas pobres en nutrientes que discurren por substra-

tos silíceos. Son muy importantes en los ecosistemas ribereños por su protección de las márgenes de los ríos y suponen un refugio natural para numerosas especies. Las más representativas están en los ríos Guadarrama, Jarama, Lozoya, Henares, Alberche y Cofio.

Las saucedas de las especies *Salix atrocinerea* y *Salix salviifolia*, tanto en forma arbórea como arbustiva, forman un estrato arbóreo espeso y continuo. Hay importantes saucedas en las cabeceras de los ríos Lozoya, Manzanares, Jarama y Guadarrama.

Las fresnedas (*Fraxinus angustifolia*) constituyen el nexo entre los ecosistemas mediterráneos y atlánticos. En la Comunidad de Madrid existen algunas de gran valor en amplias zonas de piedemonte de las sierras de Guadarrama y Somosierra. Se suelen encontrar dos tipos de fresnedas según el espacio que ocupan: las fresnedas de vega y las fresnedas que forman parte del bosque de galería.

Las alamedas formadas por *Populus alba* se encuentran muy extendidas en la cuenca del río Jarama.

Las olmedas de *Ulmus minor* se desarrollan en suelos calizos, sobre todo en las cuencas de los ríos Henares, Manzanares (es su tramo inferior) y Tajuña.

Prácticamente todas las cuencas de los principales ríos que discurren por la Comunidad de Madrid se encuentran dentro de Lugares de Importancia Comunitaria de la Lista Nacional Red Natura 2000. Así, los ríos Jarama y Henares están incluidos en el LIC ES3110001 "Cuenca de los ríos Jarama y Henares";

el río Lozoya está incluido en el LIC ES3110002 "Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte"; el río Guadarrama, en el LIC ES3110003 "Cuenca del río Guadarrama"; el río Manzanares, en el LIC ES3110004 "Cuenca del río Manzanares"; el río Guadarrama, en el LIC ES3110005 "Cuenca del río Guadarrama"; el río Jarama, en el LIC ES3110006 "Vegas, cuestas y paramos del sureste"; y por último, los ríos Alberche y Cofio, en el Espacio Protegido Red Natura 2000 denominado "Cuenca y Encinares de los ríos Alberche y Cofio".

Dado el alto interés botánico y ecológico ocasionado por la diversidad de suelos, por los diferentes climas y por el peculiar relieve topográfico, que convierten a las cuencas de los ríos de la Comunidad de Madrid en áreas de transición de elevado valor ecológico, la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General del Medio Ambiente, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en aplicación de las políticas de recuperación, protección y mejora de los valores naturales ha establecido un convenio con la Obra Social Caja Madrid para la financiación y ejecución de varios proyectos de mejora del hábitat natural de los márgenes de varios ríos de la Comunidad.

Con el fin de desarrollar dicho convenio se han firmado tres acuerdos con otros tantos ayuntamientos: Alcalá de Henares, Galapagar y Collado Villalba.

El primero de ellos lo firmaron el año pasado el Ayuntamiento de Alcalá, la Obra Social Caja Madrid y la citada Consejería para la ejecución de un proyecto que consiste en la mejora de hábitats

naturales de la margen derecha del río Henares en el término municipal de Alcalá de Henares.

El segundo convenio se firmó con el Ayuntamiento de Galapagar en marzo del presente año para la realización del proyecto de mejora de la margen derecha del río Guadarrama a su paso por La Navata.

El tercer convenio se ha realizado con el Ayuntamiento de Collado Villalba, para la ejecución del proyecto de mejora del hábitat en el arroyo de la Poveda.

Todos los proyectos a ejecutar en este programa denominado "Ríos Vivos", que se financia a través de los fondos que dispone la Obra Social de Caja Madrid, con la Dirección General del Medio Ambiente como administración promotora, tienen en común la mejora de sus hábitats naturales mediante actuaciones sobre la vegetación existente, así como la adecuación de sendas para facilitar la accesibilidad de personas con discapacidad.

El proyecto más ambicioso es el de Alcalá de Henares, que consiste en el tratamiento de los bosques de ribera de la margen derecha del río Henares que se encuentran en el Dominio Público Hidráulico a su paso por el término municipal de Alcalá de Henares, en las zonas cercanas a las fincas "El Encín" y "La Canaleja", y en una longitud de 5.557 metros.

Los objetivos específicos de los proyectos precipitados son:

- Mejora del estado ecológico de los ecosistemas de ribera.
- Aumento de la continuidad longitudinal y la conectividad de los hábitats.
- Mejora del estado sanitario de la vegetación.
- Retirada o acondicionamiento de infraestructuras existentes a lo largo de la ribera.
- Regulación del uso social del tramo.
- Establecimiento de medidas para la conservación y protección.

Y entre las necesidades de conservación planteadas para los tramos objeto de los indicados proyectos se encuentran las siguientes:

- Mantener los procesos naturales.
- Favorecer la dinámica natural de la vegetación.
- Diversificar y enriquecer los estratos de vegetación.
- Aumentar la conectividad longitudinal y transversal de la vegetación.
- Minimizar los impactos de los usos sociales. F

LONGITUD Y SUPERFICIE DE RÍOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID			
	Longitud	Superficie	
TAJO	70,00	km	1740,20 km ²
Jarama	194,2		11.596,81
Tajuña	226,00		2.601,06
Henares	160,00		4.143,74
Manzanares	86,50		1.242,25
Guadarrama	41,20		330,13
Lozoya	91,00		983,25
Guadarrama	129,20		1.702,97
Aulencia	21,50		157,15
Alberche	182,00		4.104,44
Perales	29,00		531,86
Cofio	51,00		638,16
Aceña	21,00		88,22
	1.302,60		29.860,24